



## LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EL EJERCICIO 2023 EN LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Conscientes de la importancia de la austeridad y al mismo tiempo de la situación económica que se vive en la Ciudad de México, la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC) contempla una serie de acciones con el propósito de racionalizar, optimizar y fomentar el uso responsable de los bienes y servicios para obtener mejores resultados con el presupuesto asignado.

### Fundamento

Artículo 12, segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México contempla que los sujetos obligados deberán emitir y publicar cada año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los lineamientos de austeridad para hacer efectivas las disposiciones establecidas por la misma.

### Objetivo

Establecer las medidas y acciones que racionalicen, optimicen y fomenten el uso responsable de los recursos, bajo criterios de austeridad, racionalidad, economía, eficacia y eficiencia.

#### Medidas de racionalidad

##### 1. Alimentación

- Se adquirirá agua purificada de conformidad con las estimaciones de consumo de la PROSOC.

##### 2. Energía Eléctrica

- Se procurará aprovechar los períodos de luz natural para la iluminación de los espacios físicos.
- Emisión de circular con lineamientos para que al concluir labores los servidores públicos apaguen equipos de cómputo, cafeteras, ventiladores y en su caso refrigeradores en fin de semana.



### 3. Agua potable

- Con el fin de sensibilizar al personal, se promueve la adopción de una cultura de ahorro de agua.

### 4. Fotocopiado

- Las áreas administrativas de la PROSOC establecerán las medidas que consideren necesarias para la digitalización de la información que obre en sus archivos, así como para la generación de expedientes digitales cuando sea posible.
- Asignar nuevas claves en los equipos de fotocopiado cada mes para mayor control del personal que asiste a sacar fotocopias en cada área.
- Solicitar a la Jefatura de Unidad Departamental de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la revisión paulatina de la configuración de la red de los equipos.
- Emitir circular para apego de los servidores públicos en la Circular Uno.

### 5. Materiales de impresión

- Concientizar al personal de la PROSOC sobre el uso racional de papel bond.
- Fomentar en su caso la impresión en papel reciclado mediante circular.

### 6. Inventarios

- La entrega de los materiales de oficina se programa de manera mensual y de acuerdo con las necesidades de cada área de la PROSOC, llevándose el control a través de revisiones mensuales por parte del responsable del área (JUDRMAS).
- Las solicitudes de materiales se atenderán conforme a las existencias en el almacén y la disponibilidad presupuestal.

### 7. Combustibles

- Previo a la dispersión de recursos para la adquisición de combustible se verificará que las tarjetas asociadas a cada vehículo hayan agotado su saldo.
- Se priorizará el uso del sistema de transporte público para recorridos de media distancia, zonas de congestionamiento vial y cualquier tipo de actividad institucional cuyo destino se encuentre cercano a estaciones del



metro, metrobús, tren ligero o trolebús con apoyo de tarjeta de movilidad integrada CDMX.

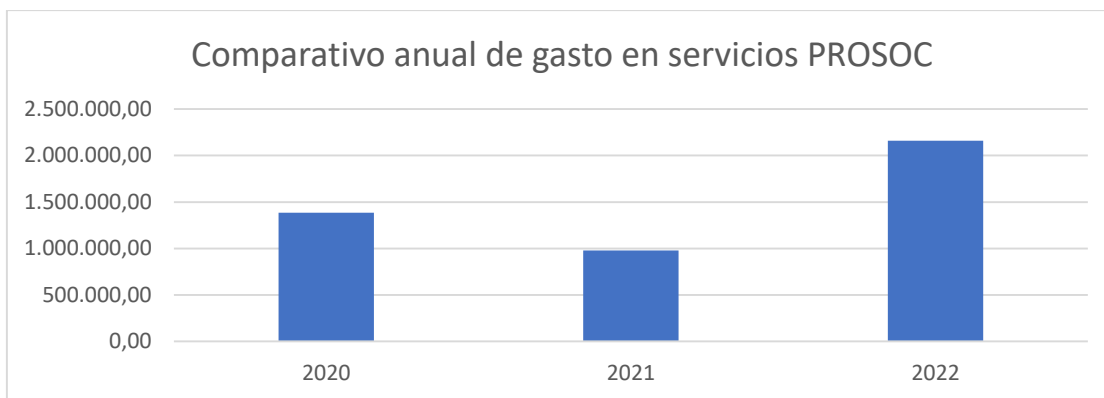
- Se considerará uso prioritario de motocicletas con respecto a automóviles.
- Se procurará programar la entrega de mensajería a la par de otras actividades oficiales cuando la ruta así lo permita.

## 8. Vehículos

- Se supervisa que los servidores públicos que tengan bajo su resguardo vehículos oficiales sean responsables del uso que hagan del mismo y estén obligados a cubrir los daños que pudieran ocasionar al vehículo a consecuencia de algún percance por negligencia, conducción irresponsable, estado de ebriedad, influencia de estupefacientes, psicotrópicos o de cualquier sustancia que produce efectos similares.

## 9. Servicio telefónico

- Se cancelarán las llamadas de larga distancia.



Nota: El gasto de los servicios en el ejercicio 2022 se incrementó debido a que durante los años 2020 y 2021 se presentó la emergencia sanitaria por el COVID 19 en donde la mayoría de las actividades de la PROSOC se realizaban desde los domicilios de los trabajadores de la entidad. De igual manera incrementaron las acciones en 2022 de la PROSOC en las diversas unidades habitacionales.